PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-EP/UO 0785-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA EXPEDICIÓN A LA ANTÁRTIDA XXXI DEL COADNE AF 2024

Ruc/código : 20601519489 Fecha de envío : 11/10/2024

Nombre o Razón social: CONSTRUCTORA AVACOR INGENIERIA Y PROYECTOS Hora de envío: 15:50:16

S.A.C.

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Con referencia al plazo de entrega indica 03 días. Debe considerarse que hay prendas de mujer y de hombre y debe tomarse en consideración la medida de cada prenda y algunos de los implementes son importados. Ampliar los días de entrega.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7 Literal: 7.1 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACLARA QUE EL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO ES DE 5 DIAS HABILES Y NO 3 DIAS COMO LO INDICA EN SU CONSULTA, POR CONSIGUIENTE SE SOLICITA CEÑIRSE A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

EJERCITO PERUANO Entidad convocante:

AS-SM-6-2024-EP/UO 0785-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA LA EXPEDICIÓN A LA ANTÁRTIDA XXXI DEL COADNE AF 2024 Descripción del objeto:

Fecha de envío : Ruc/código: 20601519489 11/10/2024 CONSTRUCTORA AVACOR INGENIERIA Y PROYECTOS

Nombre o Razón social :

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

Con referencia a la experiencia, ésta indica que deben ser con experiencia con ventas de vestuario y accesorios para clima antártico, cerrando el proceso a 1 sola empresa o ninguna, con dicha experiencia por lo que se violaría el principio de igualdad para participar y equidad.

Hora de envío :

15:53:52

Sección: Especifico Acápite de las bases : Página: 45 Numeral: 3.2 Literal: B

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC ACOGE PARCIALMENTE SU OBSERVACION Y Y MODIFICA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes : Vestuario y accesorios.

Fecha de Impresión:

14/10/2024 03:38